

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 3396

Fecha Solicitud 15-ENE-18

Sucursal: Calle 26 N. 69-76 • Edificio Elemento Torre 2 piso 17**Descripción:** Crisol Prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de un curso virtual dirigido a docentes sobre la interpretación y uso de los resultados de las Pruebas Saber y sobre evaluación formativa, en la plataforma Moodle dispuesta por el Icfes.**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

En el objetivo de brindar mejores oportunidades sobre el conocimiento y uso de resultados de las pruebas Saber y el proyecto que está adelantando el ICFES sobre Evaluación Formativa, y en especial a los más de trescientos mil docentes de Colombia, con los que menor contacto presencial tiene la Subdirección de Análisis y Divulgación, dentro del plan estratégico del área se definió el diseño de estrategias alternativas para llegar a todos los grupos de interés relacionados con los resultados de las evaluaciones que diseña el ICFES. De tal forma, se propone la creación de un espacio en el web auto gestionado, en forma de cursos virtuales interactivos en el que docentes y directivos docentes de todos los establecimientos educativos del país cuenten con la posibilidad de realizar un curso virtual del cual se obtenga certificación de participación y aprobación. Lo anterior con el fin orientarlos con respecto al análisis de resultados y diseño de planes de mejoramiento con base en el desempeño en las pruebas Saber que aplica el ICFES. Esta herramienta busca llegar a 300 mil docentes que no podríamos cubrir de manera presencial en una divulgación.

Estos cursos virtuales permiten aprovechar el recurso de la plataforma Moodle con la que cuenta el Instituto, sin embargo, su implementación requiere de una programación y desarrollo interno adicional y un diseño gráfico web de actividades interactivas propias de un curso virtual, como evaluaciones cortas, actividades interactivas, foros, videos, desarrollo de tareas, etc. Y a partir de allí aumentaremos la posibilidad que aquellos que no les sea posible llegar a nuestros talleres regionales y/o deseen reforzar sus conocimientos tengan a su disposición un curso en línea sobre el análisis e interpretación adecuados de los resultados de las pruebas Saber que aplica el ICFES como apoyo en sus procesos de mejoramiento.

Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta que la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales de planta y también contratistas encargados de desarrollar las actividades propias de diseño e implementación de talleres, quienes además participan en el proceso de planeación e implementación de estrategias de divulgación y específicamente durante el 2018 nuestros profesionales asignados, iniciarán el diseño y planeación del contenido pedagógico de estos cursos "*Curso virtual de análisis e interpretación de resultados para docentes*" y "*Curso virtual para el desarrollo de la evaluación formativa*". Sin embargo, es de resaltar que, si bien el área ha venido produciendo el contenido de estos cursos, esta no cuenta con capacidad técnica para programarlos, realizar el diseño gráfico y desarrollarlos en Moodle, para ello se requiere de la contratación de una empresa experta en el desarrollo y producción de este tipo de cursos y que garantice la correcta funcionalidad.

En el fin de cumplir con las metas y actividades específicas definidas en el plan estratégico, se requiere contratar una empresa que cuente con la experiencia necesaria para el diseño, desarrollo e implementación de cursos virtuales dinámicos en la plataforma de aprendizaje Moodle (versión 3.2.3) dando aprovechamiento a la disponibilidad del mismo con el que cuenta el ICFES. La intención del desarrollo de los cursos en esta plataforma requiere que se realice utilizando diferentes estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas propias de los entornos virtuales de aprendizaje.

OBJETO

Prestación de servicios para el diseño, desarrollo, puesta en producción, pilotaje e implementación de cursos virtuales en la plataforma Moodle, y de las herramientas que lo conforman como videos, actividades interactivas y evaluaciones, dirigidos a la comunidad educativa, sobre las Pruebas Saber y Evaluación Formativa.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende, todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El ICFES requiere la contratación de una empresa que diseñe una serie de herramientas virtuales de capacitación compatibles con la plataforma Moodle y que cumpla con las características y especificaciones consignadas en el archivo de requerimientos generales, técnicos y de contenido; una empresa innovadora, que cuente con capacidad técnica suficiente para atender las necesidades del

OBLIGACIONES CONTRATISTA

proyecto y con experiencia en lo posible, en el desarrollo de proyectos interactivos y audiovisuales educativos.

Son Funciones del contratista:

1. Elaborar el cronograma de trabajo en el que se establezcan las fechas de entrega de insumos y productos necesarios para el desarrollo total del contrato.
2. Entregar la primera versión en producción de cada uno de los módulos que conforman los cursos de Moodle.
3. Realizar el acompañamiento, seguimiento y modificaciones necesarias a los módulos desarrollados en Moodle, a partir de los pilotos realizados a los cursos.
4. Entregar la versión final en producción de cada uno de los módulos que conforman los cursos de Moodle, ajustados con los comentarios recibidos.
5. Entregar los manuales de usuario de Moodle para los roles de estudiante y administrador, y códigos fuente del desarrollo total del curso, que permita la administración y uso adecuado de la plataforma por parte del Icfes.
6. Elaborar las herramientas necesarias para el desarrollo y funcionamiento dinámico de los cursos como videos, actividades interactivas y evaluaciones.
7. Cumplir el objeto en los términos establecidos y de conformidad con la calidad pactada, como se describió anteriormente.
8. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato.
9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
10. Todas las demás actividades solicitadas con el fin de lograr el cumplimiento del objetivo del contrato.
11. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, el recibido a satisfacción por parte del supervisor y todos los documentos que se requieran para el pago.
12. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.

SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución de contrato estará a cargo de la subdirectora de Análisis y Divulgación del ICFES, o por la persona que en su lugar se encuentre a cargo.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
9. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
10. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
11. Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la revisión de las propuestas presentadas se identifica que, por su calidad gráfica, el desarrollo de actividades interactivas y recursos audiovisuales y la funcionalidad ofrecida, se determina que la empresa Crisol producciones ofrece mayor calidad y cumplimiento a las necesidades específicas definidas por la Subdirección de Análisis y Divulgación para el correcto desarrollo del proyecto planteado.

Cabe resaltar que Crisol Producciones es una productora dedicada a la ejecución de proyectos comunicativos, especializada en producción y realización de productos audiovisuales desde el año 2006. A lo largo de estos once años han asumido diferentes proyectos, y su mayor experiencia ha sido en el sector educativo. Durante diez años consecutivos han trabajado para el Ministerio de Educación Nacional en diversos productos audiovisuales que les ha permitido adquirir amplia experiencia en el desarrollo de todo tipo de herramientas pedagógicas.

Para el desarrollo los productos virtuales de aprendizaje proyectan de manera adecuada todos los elementos que intervienen en ellos: adecuación pedagógica de los contenidos suministrados, implementación y creación del material gráfico basados en los estándares y las pautas para accesibilidad y usabilidad para sitios web, desarrollo backend y finalmente una implementación frontend; que en su conjunto nos garantiza una óptima experiencia de usuario, logrando el objetivo principal que se persigue con este tipo de herramienta pedagógica. Cuentan con un equipo humano multidisciplinario y profesional que interviene en cada uno de los procesos de desarrollo. Cuentan con Especialistas en adecuación pedagógica, Diseñadores Gráficos con experiencia en diseño UX, Animadores, Ingenieros y desarrolladores capacitados en múltiples lenguajes de programación y con amplia experiencia en plataforma Moodle, maquetadores HTML5, Realizadores audiovisuales, locutores profesionales y un Director de proyectos multimedial.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato.

2. Divulgación no autorizada de información.

3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista.

Los riesgos así previstos se mitigan de parte del ICFES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato.

2. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales.

3. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes.

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista deberá constituir una garantía a favor del ICFES, conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista deberá constituir una garantía a favor del ICFES, conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

- Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y 4 meses más.
- Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato corresponde a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$73.769.000) M/CTE. incluido IVA; impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

El valor total del contrato se ejecutará de la siguiente manera:

a) Un primer pago de VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$24.589.667) IVA incluido. Sujeto a la entrega de la maquetación completa y aprobada de todos los módulos correspondientes al primer curso virtual, el cual será definido previamente por el ICFES.

b) Un segundo pago de VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$24.589.667) IVA incluido. Sujeto a la entrega total del primer curso piloteado, montado y aprobado en la plataforma Moodle, listo para su correspondiente



USO.

c) Un tercer pago de VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$24.589.667) IVA incluido. Sujeto a la entrega de los manuales de usuario (estudiantes y administrador del curso) y códigos fuente del desarrollo total del curso.

El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los productos terminados y los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Estos valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2018.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

[TEXTO]

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110009	Servicios de análisis y estadística	73.769.000	17-ENE-18

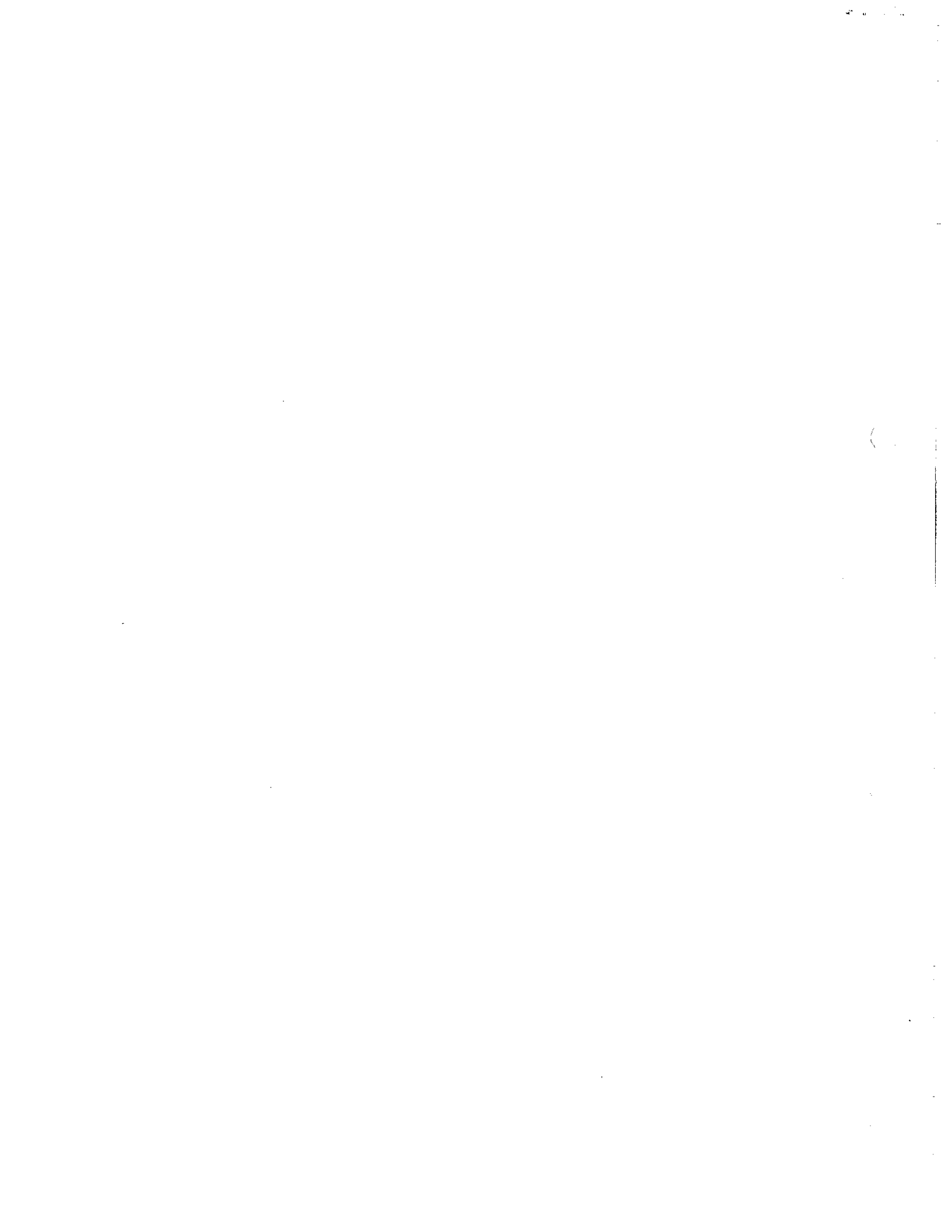
ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	Laura Vargas	Nombre	Silvana Godoy
Firma		Firma	

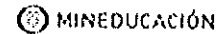
Para el estudio e iniciación del proceso contractual, se analizan los riesgos previsible que afecten la ejecución contractual de los servicios profesionales, teniendo en cuenta el tipo de servicio y las obligaciones del contratista. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Mitigación del evento
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato.	Puede ocasionar la aparición de errores en producción de las labores que realiza el contratista	Medio	Medio-Alto	Seguimiento y control de las actividades asignadas.
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Afectación de los intereses o actividades del ICFCES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista.	Dejaría al ICFCES sin recurso necesario para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Dirección de Evaluación.	Bajo	Medio	Fijar término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes.
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Divulgación no autorizada de información y/o fuga de información considerada confidencial.	Fuga de información confidencial para el ICFCES.	Bajo	Medio-Bajo	Incluir dentro de sus obligaciones contractuales la confidencialidad de la información.
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de incumplimiento por parte del contratista	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Medio	Medio	Definición de cronogramas y seguimiento de las actividades.





Radicado No. 20182300032151
 18-01-2018
 Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES		
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 18/01/2018

Señor(a):

Valeria Daniela Zukierbraum

Representante Legal

CRISOL PRODUCCIONES ZUKIERBRAUM Y CIA S EN C

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO:

Prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de cursos virtuales dirigidos a la comunidad educativa sobre las Pruebas Saber y Evaluación Formativa, en la plataforma Moodle dispuesta por el Icfes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

yochoa@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 19 de enero de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: yochoa@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
 ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Yohana Ochoa Ch. – Abogada

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

